SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE IMPOELEC S.A. POR EL DE MEGACABLES S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **IMPOELEC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de abril de 2007, aprobada mediante Resolución No. 2489 de 7 de junio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de julio de 2007.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de nombre de **IMPOELEC S.A.** por el de **MEGACABLES S.A.**, aumento de capital y reforma del estatuto social otorgada el 6 de Julio de 2010 ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ. DJC.Q.10.004532.**

3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora YAZMIN EMILSE CADAVID ROJAS en su calidad de GERENTE GENERAL, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana.

4. **CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC.IJ.DJC.Q. 10.004532** de 20 de Octubre de 2010 aprobó el cambio de nombre de **IMPOELEC S.A.** por el de **MEGACABLES S.A.**, aumento de capital en US$ 10.000,00 y reforma del estatuto social; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de **IMPOELEC S.A.** por el de **MEGACABLES S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura, la compañía reforma, entre otros, el Capítulo Primero y artículo Cuarto del estatuto, de la siguiente manera:

"CAPÍTULO PRIMERO.-... DENOMINACIÓN: Los comparecientes manifiestan que es su voluntad reformar mediante el presente instrumento la compañía que se denominará MEGACABLES S.A...."

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social suscrito es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 10.800,00), dividido en diez mil ochocientas (10.800) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) cada una."

Quito, 20 de Octubre de 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000016

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA UNIVERSOLOGISTIC S.A.

La compañía **UNIVERSOLOGISTIC S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de Octubre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q. 10.004723** de 29 de Octubre de 2010.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: UNO.- EL SERVICIO DE LOGÍSTICA, BODEGAJE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARGA AÉREA, MARÍTIMA, TERRESTRE NACIONAL O INTERNACIONAL...

Quito, 29 de Octubre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(63687)

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE LOS RÍOS EN VINCES

EXTRACTO DE CITACIÓN

JUICIO PARTICIÓN DE BIENES No. 2010-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

E

CONSTITUCION
CISNEROS AUL

La compañía IM
S.A., se constit
ante el Notario
tropolitano de Q
aprobada por la
diante Resoluci
Octubre de 201

1.- **DOMICILIO:**
vincia de PIC

2.- **CAPITAL:** Su
nes 800 Valo

3.- **OBJETO:** El
BIENES Y SE
VENTILACIÓ
VENTA, MA
LOS MISMOS

Quito, 28 de Oc

Dra. E
DIRECTOR

NOTA: Este extr
co de mayor cir
la compañía.

E
JUZGADO P